



2021 - 2024

ACTA NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO

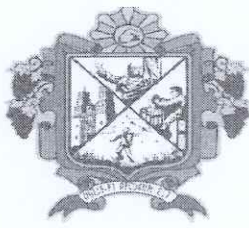
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE MARZO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 13:07 trece horas, con siete minutos, del día 21 veintiuno de marzo 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGALCALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 74, 75 Y 76 CORRESPONDIENTES A SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2024.**
- 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PROF. JORGE GUTIÉRREZ SANDOVAL, DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 474, PARA LA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y TROMPETAS PARA LA BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

Hts



2021 - 2024

5. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
6. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2024, EN SU PRIMERA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SIMAPAS) DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
7. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
8. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
9. **ASUNTOS GENERALES.**
10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes la mayoría

H+S



2021 - 2024

de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 1. Presentación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte, para el ejercicio fiscal 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

- 2. Tema de la separación de la Procuraduría del DIF.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 74, 75 Y 76 CORRESPONDIENTES A SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2024.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura de las actas 74, 75 y 76, y que se proceda a la firma de éstas; en atención a los puntos que ya fueron tratados sobre este tema y además de que previamente se les hicieron llegar para su revisión. -----

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 74, 75 y 76; se procede a someterlas a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos de

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

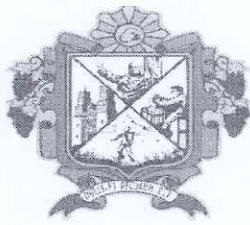
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2 0 2 1 - 2 0 2 4

los presentes, con 10 votos a favor y 1 un voto en contra de la regidora Licenciada Martha Eugenia Martínez Ocampo. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, fracción III, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En estos momentos, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, las actas números 74, 75 y 76; y que se proceda a la firma de éstas, en atención a que los puntos ya fueron tratados, y que previamente se les hicieron llegar las actas para su revisión en todas sus partes; mismas que resultaron aprobadas por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo- - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 72, fracción III, 74 cuarto párrafo, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PROF. JORGE GUTIÉRREZ SANDOVAL, DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 474, PARA LA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y TROMPETAS PARA LA BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la solicitud de fecha 16 de enero del 2024, suscrita por el Profr. Jorge Gutiérrez Sandoval, Director de la Telesecunaria 474, de la Colonia Lindavista.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento señala: Ahí en el presupuesto que nos anexa en su petición, corresponde lo que

H

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

H+S

(Handwritten mark)



2 0 2 1 - 2 0 2 4

es a tambores \$18,400.00 (Dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a trompetas sin boquilla \$9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N), ya con boquillas que se venden a parte son \$1400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de 30 unidades, que serían 10 tambores, 10 trompetas y 10 boquillas, siendo un total de \$29,700.00 (Veintinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) este es el presupuesto que anexa el profesor Jorge, si alguien tiene una duda respecto al tema, favor de levantar su brazo por favor.- - - - -

Si no hay más dudas quien esté a favor de dicho apoyo para que se otorgue por la cantidad de \$29,700.00 (Veintinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) sírvase levantar su brazo por favor.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO: ÚNICO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico al Profr. Jorge Gutiérrez Sandoval, Director de la Telesecundaria 474, de la Colonia Lindavista de esta ciudad, por la cantidad de \$29,700.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de 10 tambores, 10 trompetas, 10 boquillas, mismos que se utilizaran en dicho plantel; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracciones XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 y 22

H

~~Handwritten scribble~~
7
Handwritten scribble

e

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Hts



2021 - 2024

de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

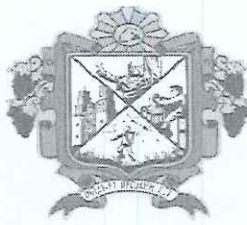
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se considera factible se apruebe los dictámenes que corresponden a los oficios 124/PMDH/RH/2024 de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Siendo los siguientes:

| EMPLEADO | DEPENDENCIA | MONTO |
|---------------------------------------|--|-------------|
| MONCADA HERNANDEZ INDRA MONTSERRAT | TESORERIA MUNICIPAL. | \$32,320.00 |
| CERVANTES HURTADO MARIA ELENA | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. | \$8,120.06 |
| AGUAYO LOPEZ CARLOS EMILIO | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD. | \$10,000.00 |
| CABRERA AVALOS OCTAVIO | CATASTRO | \$42,000.00 |
| X TRUJILLO MARIO RICARDO GERMAN | JEFATURA DE GABINETE MUNICIPAL. | \$11,931.43 |
| CERVANTES PICON MARCO ANTONIO | GIRAS Y EVENTOS | \$18,000.00 |
| ORTEGA RAMIREZ ALMA DELIA | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO | \$7,500.00 |
| SANTANA SALAZAR MARGARITA | SECRETARIA PARTICULAR | \$65,000.00 |
| ORTIZ CASTRO ANGELICA | H. AYUNTAMIENTO | \$26,500.00 |
| YAÑEZ ALMAGUER MARICELA | JEFATURA DE GABINETE | \$17,142.86 |
| MONJARAZ VILLEGAS JERONIMO | MAQUINARIA | \$3,500.00 |

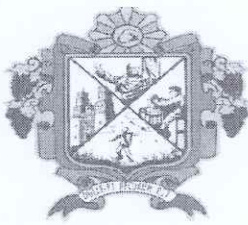


2 0 2 1 - 2 0 2 4

| | | | |
|----------------------------|----------------|--|--------------|
| ROCHA FRANCISCO JAVIER | GONZALEZ | JUBILADOS Y PENSIONADOS | \$17,012.00 |
| GONZALEZ ANTONIO | BARRIENTOS | DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES. | \$7,935.00 |
| AGUAYO EMILIO | LOPEZ CARLOS | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD. | \$10,000.00 |
| MANZANO ERIKA DEL ROCIO | GONZALEZ MARIA | TRANSITO Y VIALIDAD | \$24,000.00 |
| RAMOS RICARDO | MENDOZA JOSE | CATASTRO | \$7,150.00 |
| ARMAS MAGDALENA | GUERRERO KARLA | DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE. | \$7,900.00 |
| SALMERON LUIS | FERNANDEZ JOSE | TRANSITO Y VIALIDAD | \$20,000.00 |
| MORALES VICENTE | MONCADA JOSE | EGRESOS | \$9,890.00 |
| CAMPOS OLIVERIO | ALVARADO | SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD | \$47,860.00 |
| PEINADO SANCHEZ EFRAIN | | INGRESOS | \$6,000.00 |
| MORALES BIBIANA CONCEPCION | RODRIGUEZ | H. AYUNTAMIENTO | \$9,280.00 |
| LEON MARTINEZ SANDRA | | CATASTRO | \$21,000.00 |
| | | TOTAL: | \$430,041.35 |

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la



2021 - 2024

Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2024, EN SU PRIMERA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SIMAPAS) DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: cabe señalar y menciono a grandes rasgos que derivado de la petición en la obra construcción de sistema de drenaje sanitario de las comunidades de Rancho Nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo, había varias peticiones de ciudadanos que no habían tenido esa cobertura original, ya el mismo sistema operador, con Desarrollo Social y Obras Públicas, se logró considerar también la validación por parte de la Comisión Estatal del Agua, para considerar una tercera etapa y una cuarta etapa, y de las otras obras que son de gran trascendencia en la rehabilitación integral de la planta de tratamiento ubicada en San Pablo, la más antigua que tenemos en el Municipio, y también tenemos recurso estatal, una inversión importante para ello, y que son de las acciones con mayor trascendencia, las demás obras con las que van acompañadas las demás acciones de urbanización, pavimentación, que van con el programa, tanto red de agua, drenaje y lo que se va actualizando conforme al tiempo de vida que tienen los micro medidores, nada más para mencionar el monto total, que se va a ejercer, es una inversión total de \$71,521,722.00, que corresponde también a obtener un recurso a las gestiones que se han hecho ante el Gobierno del Estado, por \$16,700,000.00, lo demás es recurso propio tanto del mismo organismo como de la Presidencia Municipal.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: una de las rehabilitaciones de drenaje en el centro, que traten de no hacerlas al mismo tiempo, porque ya son varias calles del centro que se van a

H+S



2021 - 2024

intervenir, pues que traten de hacer primero una, que no vayan a provocar más caos.-----

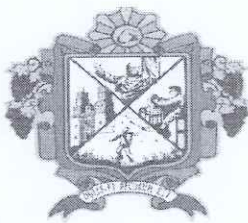
El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: esas acciones si se han cuidado, de alguna forma también es tiempo de que un organismo revise los desazolves de alcantarillas por los temas de lluvia, están haciendo una buena labor en el tema de cultura, en las redes sociales para informar a la ciudadanía en el tema de obras o acciones de prevención, entonces también vale la pena que podamos insistirle a la Presidenta del Consejo a través de aquí del Regidor Irving que es el representante, a lo mejor él nos puede ahondar un poco más al respecto.-----

El Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: nada más para complementar, si ya lo platicábamos en el Consejo el tema del tráfico que hay hoy en día en nuestra Ciudad, ya nos comentaban la estrategia que trae SIMAPAS, es estar en coordinación con el Director de Tránsito, para precisamente ocupar algunas vialidades como desahogo vial, y ya se estarán haciendo las estrategias en próximos días, también tenemos ya reunión con el Director de Tránsito para precisamente verificar y que ellos también puedan avanzar en todas estas intervenciones en calles que se traen.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Primero:** Se aprueba la Priorización de Obra para el Ejercicio 2024, en su primera Modificación del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, (SIMAPAS).

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del



2021 - 2024

Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 3, 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más ~~hacer~~ hacer un comentario en cuanto a este proyecto, ha habido quejas por parte de la ciudadanía en cuanto a la organización de este proyecto, se talaron muchos mezquites, estuve revisando el expediente de hecho dentro del mismo estudio de compatibilidad urbana que presenta el interesado, pues ahí menciona que cuando se realizó el estudio de impacto ambiental, ya estaba a mitad de la construcción de la obra, y pues que ya había sido impactada la zona, como quien dice ya era demasiado tarde, ya habían talado los árboles, en la opinión técnica del Director del Medio Ambiente, pues también menciona que se observa que

Hts



2021 - 2024

hubo trabajos de despalme y desmonte, y menciona en la misma opinión técnica que revisando sus expedientes del área si se solicitó permiso por parte del interesado, unos meses antes para la tala de 95 árboles entre los cuales hay mezquites, pirul y saucos, de 2 a 12 metros de altura y se otorgo el permiso cobrando \$320.00 pesos por cada árbol que fue talado, no hubo ninguna reparación del daño, entonces el mismo Director, aquí no menciona ninguna reparación del daño, pero menciona que el mismo dio el permiso, y termina diciendo que su opinión técnica es favorable, no tiene ningún inconveniente, sin embargo el interesado deberá solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, que determine lo conducente, creo que muchos ciudadanos que tienen ciertas influencias considero yo empiezan al revés, solicitan el permiso cuando ya está hecha la obra, y aquí yo sí creo que se pudo haber evitado este impacto ambiental, ya que me imagino en el proyecto que va a ser la fábrica de cerámica y en la parte de atrás va tener un área verde, cuando el área verde ya existía en la parte de enfrente, entonces se pudo a ver hecho el proyecto al revés, que en la parte de atrás fuera la construcción para evitar tener un impacto ambiental, creo que falta un poco de hacer conciencia en la ciudadanía, sobre cuidado del medio ambiente, como me dijo una vez el Director de esta dependencia, pues usted también lo puede hacer, porque le dije que le tocaba hacerlo, y me dijo: pues usted también puede hacerlo.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: Yo creo que si vamos a aprobar esta empresa, si es importante que se creen empresas y que den trabajo a las personas, pero que sean empresas socialmente responsables, que cuiden nuestro medio ambiente, el entorno en el que van a operar, que cuiden a la gente, que no den empleos mal pagados, entonces, ahorita ya empezamos mal con la taladera de árboles, entonces yo no sé si se le pueda poner ahí todavía en las consideraciones que se le exija a la persona que repare el daño sembrando árboles.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si se comprometió, si va a restablecer el daño, sembrar árboles, si lo va a hacer, se va a juntar la evidencia y se va a mostrar, ya está enterado tanto el solicitante como la Dirección correspondiente.-----

b

7

d

Handwritten signature

Handwritten signature

e

Handwritten signature

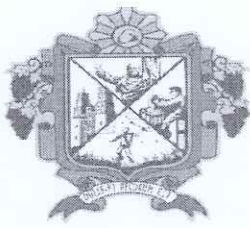
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

La Regidora TRSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: y cuantos años van a tardar en crecer esos árboles, 100, 200.- - - - -

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez manifiesta: el tema digamos estamos haciendo como municipio lo correspondiente porque se está regularizando, ya que se deslinden otras responsabilidades, eso es otro tema, pero digamos que está cumpliendo como los requisitos necesarios en lo que corresponde al municipio, y pues va condicionado ese trámite ante la SMAOT.- - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: como lo mencionan las compañeras, yo pienso que lo correcto independientemente del dictamen que arroje la SMAOT, si deberíamos de solicitar por ahí tienen una tabla medio ambiente, dependiendo del número de árboles y el tamaño tiene que reponerlo con cierta cantidad y cierto tamaño de árboles, entonces si me gustaría que se anexara este punto y que se hiciera la reparación conforme a las tablas que hay ya en el Reglamento vigente.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por el C. GERARDO ROMERO HERNÁNDEZ, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para el uso de suelo para la **FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS**, cuyo giro es **INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2)**, en base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro solicitado de **INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2)**, es **COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE** restauración ecológica y la UGAT correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico

D

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

7

3

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

H+S

(Handwritten mark)



2021 - 2024

Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Segundo. Es **FACTIBLE AUTORIZAR EL USO DE SUELO de Industria de Intensidad Media**, para el giro de **FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS**, condicionado a que realice los trámites y obtenga las autorizaciones que se establecen en la opinión técnica ambiental, contenida en el oficio (0124/PMDH/PA/2023), por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos señalados.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** de votos de los presentes, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo y el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 72 fracción III, 76 fracciones II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracción I y IV, 101, 102, 128 fracciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código de Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

b

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

e

d

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Hts



2021 - 2024

8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más si se pudiera revisar el dato de las dimensiones, ya que aparece que es de 10,000m² (diez mil metros cuadrados) pero en el estudio de compatibilidad urbana del mismo expediente dice que el área es de 120m x 160m que da un área de 19,200m² (diecinueve mil doscientos metros cuadrados), nada más revisar cual es el dato correcto y también falta el dictamen de tránsito, el Director de Tránsito en el documento que viene en el expediente contesta que no le corresponde a su jurisdicción entonces a quien le corresponda que realice el dictamen.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez señala: revisamos lo que estas mencionando y también el tema de transito que es lo que te había comentado, sí cumple con el requisito, pero le da la condicionante que consiga el documento de la Dirección de Tránsito del Gobierno del Estado.-----

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en días pasados tuvimos un evento rumbo a San Miguel de Allende, y justo de los límites de San Miguel, hacia San Miguel, se nota claramente el tema de conservación del medio ambiente, allá tienen los mezquites resguardados para extracción y replantación y aquí del lado del municipio, no tenemos esas precauciones, bajando el tema aquí al dictamen que nos corresponde, también pedir que se observen todos los temas en medida de garantizar un menor impacto en el tema ecológico, que si hubiera que reforestar por algún tema de nivelación del polígono o cualquier otro tema, pues que se realice también al reglamento vigente que hay en el municipio.-----

H

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

u

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

H+5



2021 - 2024

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: no sé qué tan conveniente sea, a lo mejor que se bajara el punto y que consiguiéramos la opinión técnica a quien le corresponda, ya sea al Gobierno Estatal o Tránsito del Estado.-----

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez indica: son dos temas diferentes, como Presidente de la Comisión, hay que dar trámite al asunto porque si cumple con los requisitos, legalmente está cumpliendo con el oficio que piden de la Dirección de Tránsito Municipal, que envían a Tránsito del Estado, pero en cierto modo si está cumpliendo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: por ejemplo, cuando edificas algo, por ejemplo mi planta, nosotros hicimos primero la planta, pero ya cuando tu vas a entrar en operaciones tienes que dar aviso de las operaciones, vienen y te supervisan y te solicitan, en el caso de nosotros, un carril de desaceleración, si no, no puedes entrar en funciones, cumples primero con toda la normatividad municipal y luego viene la otra normatividad, nuestra obligación es autorizar el cambio de uso de suelo y las demás normativas le tocan ya a las estancias correspondientes, nosotros por ejemplo no podíamos operar porque no teníamos un carril de desaceleración, aunque ya estaba todo terminado, entonces tuvimos que hacer el carril de desaceleración para que pudiéramos operar y Tránsito del Estado nos permitiera tener esta operación, pero eso ya no lo vemos nosotros en lo municipal, ya son otras instancias.-----

La Regidora TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: si porque para una gasolinera obviamente tienes que ver la señalética y todos los requisitos.-----

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiestas: ese día estábamos comentando que el lugar donde se va a llevar a cabo esta gasolinera, es un lugar que esta despoblado, no hay árboles, no hay nada, a mí me gustaría de alguna forma solicitarle, tanto al Director de Ecología, como a la Comisión de Ecología, que cuando se esté llevando a cabo esto, que busquen la manera de acercarse a esta gente, a esta señora y solicitarle pues que si puede plantar arbolitos por ahí en algún lugar, dentro de

b

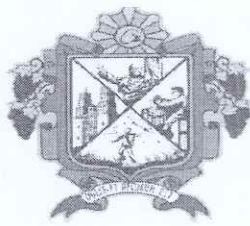
7
P

E

J

J

H+S



2021 - 2024

este predio y sería fabuloso porque estaríamos incrementando la ecología.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Respecto a la solicitud presentada por la C. **LUZ MARÍA MANJARREZ GARCÍA**, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para el uso de suelo para la **ESTACION DE GASOLINA**, cuyo giro es **INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2)**, en base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro solicitado de **INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2)**, es **COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE** restauración ecológica y la UGAT correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Segunda. Se considera **FACTIBLE AUTORIZAR EL USO DE SUELO de Industria de Intensidad Media**, para el giro de **ESTACION DE GASOLINA**, condicionada a que dé cumplimiento a los requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos señalados.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, de votos de los presentes, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-----

Hts



2021 - 2024

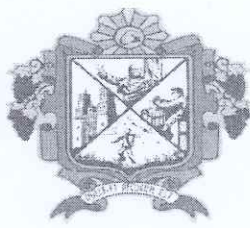
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II incisos a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 61, 62, 72 fracción III, 76 fracciones II incisos a) y h) y VI, 79 fracciones II y IX, 80, 81, 83 fracción IV, 83-5 fracciones I y IV, 101, 102, 128 fracciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código de Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

9. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Presentación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte, para el ejercicio fiscal 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: es sobre la petición de la modificación al presupuesto de la COMUDE, realmente es un movimiento compensado para cubrir un gasto médico del Director, meramente nada más se está ampliando, se hizo una presentación a su consejo directivo ya que esa es la normativa que se debe seguir, primero a su Consejo, por un accidente de trabajo en una representación del alcalde donde hubo un incidente en el cual revisamos también el expediente y parte médico de lo que sucedió, de hecho también corroboramos la parte de protección civil quien atendió la emergencia y ya se complementó el expediente, ya habíamos trabajado en la comisión de hacienda el pasado 8 de marzo y nada más estaba pendiente que nos adjuntara y sobre el monto que ya había solicitado y que habíamos determinado la cantidad que solicitaba que era \$76,000.00 se le aprobaban \$50,000.00 ya que él ponía el resto de la cirugía ya que de alguna forma es una prótesis, una sustitución de una que ya tenía, deriva de un accidente de una jornada laboral no se puede pagar al 100% por los lineamientos, entonces el ya solicito que pone una parte de la que tiene y ya nosotros nada más un porcentaje que de alguna forma coincidió con lo mismo que le aprobó el consejo directivo es un movimiento compensado del mismo presupuesto de la COMUDE, está la

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

solicitud dirigida por parte del director y el acta del consejo directivo con los movimientos presupuestales, esto ya lo habíamos visto en la comisión ya nada más faltaba para validar el movimiento compensado aprobación por parte del ayuntamiento, por eso es la presentación de la propuesta para aprobación en su caso.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.-** Se considera factible se apruebe la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte, para el ejercicio fiscal 2024, sobre movimiento compensado, para cubrir un gasto médico del Director de la COMUDE, Lic. Héctor González Chávez, autorizándose la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M:N), para pago de una cirugía (prótesis); debiendo comprobar dicho gasto ante la Tesorería Municipal, presentado la documentación correspondiente.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presente.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 3, 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX,

f

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

a

[Handwritten signature]

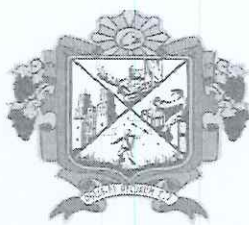
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H15



2021 - 2024

20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Tema de la separación de la Procuraduría del DIF.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el día de hoy estuvimos trabajando en las medidas interinstitucionales y me mencionaba la procuradora auxiliar que todavía no se hace, le pregunte yo si ya se había hecho esa separación y me dice que todavía no, se estuvieron viendo varios casos en donde no está definido quien los tendría que atender, tanto algunos que incluían menores como otros que incluían personas mayores, entonces ya viendo esta problemática de que como no existe esa separación no se puede definir quién debe atender cada caso y por lo tanto no se atienden bien los casos que hay en el municipio de violencia, casos de menores, de violencia intrafamiliar, entonces si me gustaría que ya se le diera celeridad a este asunto o no sé qué es lo que este faltando, porque yo le comente que me dijo el Secretario que faltaba que tu dieras la fecha y me dice es que yo no soy la que tiene que dar la fecha, es la directora del DIF entonces pues ya no sé, nada más se están pasando la bolita y no se atiende el caso.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: nada más hay que dejar en claro como está la situación, administrativamente ya está separada porque ya fue aprobada por sesión de ayuntamiento la separación, ahí ellos no han definido si van a renunciar a sus cargos, porque nosotros ya tenemos las partidas para hacer contratación de personal, ellos son los que no han definido si quieren renunciar para venirse a operar aquí en los nuevos cargos, entonces eso tampoco los exime a que sigan trabajando y sacando el trabajo que lo han seguido haciendo, y tengo entendido han seguido respondiendo.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces tenemos que convocarlos a una reunión para que ellos definan.-----

El Secretario del Ayuntamiento señala: eso ya les he dicho varias veces, ellos son los que no se han definido porque quieren que nos pongamos

b

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten mark

E

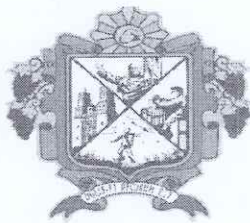
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

475



2021 - 2024

como un patrón sustituto, pero no es viable, ya se consulto porque las prestaciones son muy diferentes las que hay aquí que las que tiene el DIF, entonces no podemos sustituir como patrones, tendrían que perder ellos su antigüedad, es que ya se consultó también en Guanajuato, también con los órganos auditores para también nosotros no caer en alguna responsabilidad como municipio y ya se les planteo esa situación más bien ellos no han definido si dicen yo ya renuncio y me voy a mi contratación a iniciar nuevamente a presidencia, pues adelante. - - - - -

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: no nos compete a nosotros, debemos realizar las gestiones necesarias y ya es un tema que más bien nosotros respaldar y dar indicaciones Secretario, que ya están listas las plazas para que se pueda hacer la separación de la procuraduría para que le den el seguimiento necesario. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:21 catorce horas, con veintiún minutos del día de hoy, 21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

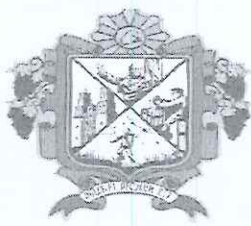
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

~~LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.~~

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

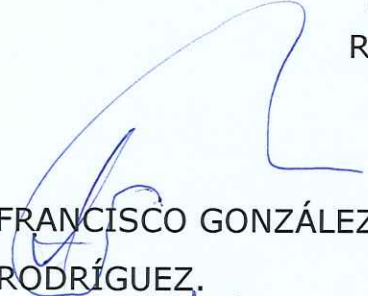
~~LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.~~


Hts



2021 - 2024

REGIDORES:



LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.


LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.


LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.



C. HERMELINDA TORRES SOTELO


C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES


LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO


TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ.


LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

